

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Preios de suscripción

Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID

MARTES 18 DE DICIEMBRE 1906

ANUNCIOS

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 516

Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Hacienda y monopolios

¿Hay en España verdaderos hacendistas? La mayoría de los señores que pasan por el ministerio de la calle de Alcalá, uno de los más importantes en una nación bien regida, bien administrada, hicieron antes de ocupar ese sitio, estudios serios, profundos, razonados, progresivos?

¿Estudiaron antes todas las fases evolutivas de la Hacienda pública en todos los países y particularmente en el nuestro?

¿Analizaron el por qué de las decadencias económicas, el quebranto y depreciación del crédito, de las deudas, de la moneda, las fuentes de la riqueza, las que se deben ensanchar, las que se deben fomentar, las que se deben implantar, crear de nuevo, para que la nación sea próspera?

¿Estudiaron concienzudamente los cargos públicos y se percataron de las que son llevaderas y de las que ahogan al pueblo ó entorpecen la vida nacional, depauperan la raza, crean un malestar general, aniquilan la vida e impiden que la industria se desarrolle?

Todas estas y otras muchas preguntas que se harían interminables hasta aburrir quizás á aquellos lectores que no sienten grandes aficiones por estos estudios, acuden á toda mente que se halle un poco cultivada cuando se para uno á reflexionar en los desaguisados que en España llevan á cabo muchos ministros de Hacienda á pesar de la ciencia económica, de los gritos y protestas del país productor, y de ese clamor inmenso de malestar que sube desde las aldeas y las villas hasta la mansión del monarca pidiendo justicia, equidad, compasión para los que en nuestra Hacienda hallan el dogal que los priva del vivir en vez de hallar quien los ampare de la iniquidad de las leyes, y de los egoísmos de los poderosos.

Mas así como aquel gran pensador que se llamó José Mariano de Larra, cuya pluma abarcó todos los géneros desde el literario al político, social y artístico; mas así como aquel genial humorista que encubrió su nombre debajo del pseudónimo de Figaro, preguntaba en una ocasión: ¿quién es por acá el autor de una comedia? Nos otros hemos de repetir hoy concretando, puntualizando; ¿quién es por acá el señor ministro de Hacienda que no descubre la riqueza oculta, que no hace contribuir por igual, según su fortuna á todos los españoles; ¿quién es por acá el ministro de Hacienda que no suprime el desouento á las clases activas y pasivas, á los servidores del Estado que se les exige moralidad y no se les dan medios para vivir, y quién es el ministro de Hacienda que deja subsistentes monopolios como el de los explosivos y de las cerillas, y después del privilegio que todo monopolio supone, mejor dicho, después del despojo que implica todo monopolio, después del atentado siempre impune que contra los intereses de la nación y de los particulares supone todo monopolio, después de la incapacidad que supone para administrar por parte del Estado y por la Hacienda pública todo monopolio, trata aún de crear otros nuevos, el de la sal, el del azúcar, artículos de primera necesidad para la vida, primeras materias para las industrias, y quiere, contra viento y marea, por encima de todo, sacar adelante esos tremendos absurdos, esos monstruosos engendros de una Hacienda contrabandista, deforme, anémica, atacada de caquexia, de clorosis, de ataxia locomotriz, y medio muerta á causa de los pésimos curanderos que en ella vienen poniendo sus malas y pecadoras manos?

Así como el nunca bien ponderado Larra preguntaba con su profunda ironía ¿quién es por acá el autor de una comedia? Cómo no hemos nosotros de preguntar en asunto de tanta trascendencia para la vida nacional; ¿quién es por acá Sr. Navarro Reverter, el autor de los monopolios de la sal y del azúcar, el hacendista, (hablemos con propiedad) el arbitrista que pretende convertir en dioses, en tiranos, en una especie Molch á unos cuantos caballeros, dejándoles que libremente, como si España fuera un país conquistado por ellos, una especie de tribu, sin voluntad, sin nociones de la ciencia económica, una especie de rebaño, que esos afortunados á quienes

desinteresadamente protegen nuestros arbitristas, lo esquilmó, lo ordeño, y lo degüelle?

¿Quién es por acá, Sr. Navarro Reverter, el hombre romo de entendimiento ó quizás demasiado parecido al águila, duro de corazón, ó nulo como hacendista, que después de ver prácticamente el resultado desastroso que dan los monopolios todos, en particular los de las cerillas y explosivos, que matan en libre concurrencia, aniquilan á la industria en su nacimiento, destrujan sin piedad al consumidor alterando los precios caprichosamente, usurariamente para llenar las gavetas de las compañías explotadoras, enriquecer á los accionistas, repartir dividendos fabulosos, en tanto el país emigra, muere de hambre, carece de instrucción, y los servidores del Estado ayunan casi todo el año, y la ignorancia, el número de analfabetos es más aterrador cada día?

¿Quién es por acá Sr. Navarro Reverter, el autor de un desaguisado tan regresivo, tan inícuo, tan antidemocrático, económico y social como el de monopolizar la sal y el azúcar, imponer condiciones tan odiosas y repulsivas á la producción y á la libre concurrencia que ni aun en Turquía, ni en China podrían implantarse?

¿Quién es por acá Sr. Navarro Reverter el arbitrista, que desoyó y desatendió las quejas de los fabricantes de azúcar, libres que viven de la competencia honrada, de la lucha comercial e industrial leíta, de la perfección de la maquinaria y se revelan contra los odiosos monopolios, sin que el ministro responda ni se de por aludido, y trate de monopolizar lo que desastancara la Revolución, sin que después se atreviera ningún gobernante á deshacer lo hecho?

¿Ha de caberle esa gloria al Sr. Navarro Reverter, miembro de un Gobierno democrático?

La flota alemana

Ejemplo digno de imitación.

No somos marinos... ni ganas. Esto no quiere decir que no tuviésemos á mucho honor el lucir en nuestro uniforme el botón de ancla. Queremos significar solamente, que si mal estamos en el ejército, peor están nuestros hermanos los oficiales de la Armada; y si fué grande nuestro error al tomar la carrera de las armas, más aún se equivocaron los que eligieron los peligros del mar para servir á la patria que todos amamos.

Leimos hace poco el número de unidades de combate que la Marina alemana cuenta completamente dispuestas y perfectamente homogéneas dentro de dos tipos únicos.

A ellas acompañan cruceros acorazados también homogéneos, y todos pueden ser secundados por torpederos y destructores que asimismo obedecen á un plan fijo y estudiado.

Esto ha hecho en menos de veinte años, una nación que tiene una costa difícilmente accesible y muy fácil de defender.

En cambio nosotros, teniendo por casa una península con miles de kilómetros asomados al mar, con un comercio marítimo de importancia, nos parece lo más natural del mundo, vivir sin una escuadra que garantice la independencia del suelo patrio y la seguridad de nuestros barcos en los mares del mundo.

Todos los partidos, todos los hombres de gobierno, escriben en sus programas un plan de construcciones navales. Hasta los eruditos de café tienen el suyo; pero la deseada e indispensable escuadra no parece; y lo que es peor, no pareciera.

Las épocas de esplendor de España pueden contarse por las de nuestra Marina militar. Ni una sola de aquellas ha dejado de llevar consigo un pasajero renacimiento de nuestro poder naval.

Un plan de escuadra es indispensable, y después, seguirle hasta el fin sin interrupciones y sin reparar en sacrificios.

Piense quien deba en la tremenda responsabilidad que su descuido en tal asunto, le ha de traer ante la historia. Reflexionen los hombres públicos si valen sus pasiones y sus rencillas, las vergüenzas nacionales que su incuria nos está preparando, para un porvenir no muy lejano.

Hay que sacrificar unos cientos de millones. Estos son el seguro de la adorada enseña roja y gualda.

El olvido en tal materia es un crimen de lesa patria.

LA JUSTICIA ES LA UNIÓN

La unión es la fuerza

En las sociedades ó corporaciones donde no impera la justicia, desaparece la unión, y por lo tanto, las fuerzas; esto es indudable, y á ello se debe, sin duda, la falta de unión y armonía que reina en los distintos elementos que constituyen nuestra Armada, donde sus distintas y múltiples corporaciones no viven como debieran en relación tan estrecha e íntima como la de un efecto y su causa; nosotros, que por la Marina sentimos las más vivas simpatías, que comprendemos la necesidad de su desarrollo, no dejaremos de denunciar las injusticias ó hechos punibles que en la misma se cometan, para que llegando al conocimiento de quien debe y puede remediarlo, evite, si es que por la Armada siente verdadero afecto, los gérmenes de desunión ó alejamiento que la falta de equidad origina en las diferentes corporaciones que la forman.

Cumpliendo con nuestro propósito, hoy denunciamos que, por Ley de presupuesto de 1903, se concedieron las graduaciones de oficiales con sueldo á los segundos practicantes, contramaestres y condestables que satisficieron ciertas determinadas condiciones, y no existiendo cantidad consignada para esa atención, se dispuso por Acordada de 9 de Mayo de 1904 se le abonara á todos los individuos de los Cuerpos subalternos con graduación de oficial, el completo de sus haberes, lo cual se efectuó; quedando pendiente de pago los meses de Enero á Mayo ambos inclusive, ofreciéndose al mismo tiempo, que se reclamarían los créditos necesarios para satisfacer lo que se adeudaba. Cumpliendo con lo ofrecido, aparece en la Gaceta de 21 de Diciembre de 1904, la concesión de 132 450 pesetas para pagar la atención que nos ocupa, por lo que hechas las reclamaciones en las nóminas adicionales de 1904, se hizo el abono á los contramaestres, practicantes y condestables, exceptuándose á los de este último cuerpo que se encontraban en la Sección del Departamento de Cádiz, Sección fatídica al parecer, pues en ella es también donde se dejó sin capote ó abrigo á las graduadas, á pesar de haberlo abonado la Hacienda, y tenerlo cobrado todos sus iguales de Cartagena y Ferrol, y los contramaestres en los tres Departamentos.

Y lo más especial del caso es que hasta la fecha no han sido abonadas esas diferencias de sueldo á veintiseis individuos pertenecientes á la sección de los capotes ó sea la de Cádiz, no influyendo para que esto se subsanase el que las Cortes votasen el suficiente crédito extraordinario.

Como era natural que sucediera, solicitaron los interesados el abono, reayendo en su consecuencia las Reales órdenes de 30 de Mayo de 1905 y 24 de Agosto de 1906 (D. O. número 109, página 675), en las que haciéndose caso omiso del crédito extraordinario que ya había sido aprobado para esa atención, manifiesta la Intendencia general, que con arreglo al artículo 21 de la Ley de presupuesto de 1903 procede pedir un crédito extraordinario á las Cortes y que, una vez aprobado, se abonaría lo que correspondiera; diciéndose en la segunda de las reales órdenes mencionadas, que ya estaba pedido el expresado crédito desde el 2 de Marzo de 1906, pero que no habían sido aun concedidos; cosas son todas estas que no nos explicamos, ni creemos pueda explicarse de otra manera, que diciendo haberse dado al crédito de 132 450 pesetas votado por las Cortes, distinta aplicación del servicio para que fué concedido, hecho que implica falta de seriedad y de acatamiento á lo que fué la voluntad del país representado por sus diputados.

Es procedente hacer constar, que los créditos corresponden al año 1904, pareciendo lógico que las deudas se paguen por orden de antigüedad, pero en Marina, cual si en ella se viviera reñido con la lógica, no se entiende así, en vista de que en la Gaceta de 28 de Noviembre de 1906 página 783 aparece un crédito extraordinario de 6.000 pesetas para el jefe de Artillería agregado á la Comisión de marina en Europa, correspondiente al año 1905, hecho que citamos tan solo con objeto de evidenciar, que las deudas á los Cuerpos subalternos del año 1904 no se pagan ya por *fiu* ya por *fiu*, pero si cuando se trata de jefes y oficiales, aunque el derecho adquirido sea mucho más reciente; milagro que se explica diciendo: aquel que no tiene padrino no se bautiza; razón por la que los subalternos vienen á ser los moritos del palacio de Godoy, sin que á evitarlo sea suficiente el que un señor muy elevado diga que en la corte, él, y sólo él, será el centinela avanzado de la parte peor tratada de la morisma marítima.

¿Qué dirá á esto el Excmo. Sr. Inspector general de Artillería!

En vista de lo expuesto, esperamos que el actual ministro de Marina, general Jácome, evidenciará una vez más el afecto que siempre profesó á los subalternos, concediéndoles hoy lo que nunca supo negar á los que á él llegaron; esto es, justicia; por lo que dispondrá se paguen esas diferencias de sueldo á los condestables que dejaron de cobrarlas en la Sección del Departamento de Cádiz; como también el que se les abonen las cantidades que por prendas mayores tienen en caja, por resultar irritante y hasta depresivo el que se le haya abonado á los condestables graduados de Cartagena y Ferrol, como igualmente á los contramaestres en los tres Departamentos, y que á los de la Sección de Cádiz se les niegue

á pesar de tenerlo abonado la Hacienda; pues de no hacerse así, cualquiera podría decir que los condestables de la Sección de Cádiz resultan de peor condición que los demás subalternos.

Nada.

CARABINEROS

Los compactos de aprehensión

Dejamos para este día el ocuparnos del segundo aspecto que presenta el asunto que debatimos y que merece ser estudiado con grandísima atención.

El lado moral es para nosotros de más alto interés que el material, con ser este mucho, cual llevamos dicho, y tanto por lo que concierne al prestigio del uniforme del carabnero como por lo que afecta á los respetabilísimos intereses de la Hacienda pública.

El percatarse los contrabandistas de que aun en el caso de ser aprehendidos, pueden tal vez anular la acción represora del resguardo militar y darle en la cabeza, para impedir que se aproveche de la remuneración que la ley le otorga, es altamente nocivo, inmoral y de una ejemplaridad que cunde con asombrosa rapidez.

De aquí nace la labor, del contrabandista, que intenta primeramente que sea dada por mal hecha la aprehensión: de no conseguirlo, que se taseen bajos los géneros, para lo que no faltan nunca peritos tasadores dispuestos; y de conseguirlo, realizan el doble propósito, de que no llegue la recompensa debida á manos del Carabnero, y que caso de subastarse los géneros, puedan de nuevo pasar á poder del contrabandista por el menor dinero posible, circunstancia que casi siempre se realiza auxiliados de un testafiero, con la singularidad, de que en la puja, no suele haber gran competencia, «para no perjudicar al pobrecito contrabandista».

Si á estas mermas se añade que la mezquina parte que á cada aprehensor le toca, la viene á cobrar pasados á veces muchos años, digámonos si no concurre todo á deprimir el ánimo mejor templado, á considerarse vencido en la lucha del bueno contra el malo, y á quebrantar la moral del defensor de las rentas públicas que poco á poco llega á entender bien á las claras que es juguete de sus contraventores.

Como digno colorario de tan poco edificante conducta, hemos de agregar que la sanción penal para el contrabandista nunca tiene lugar.

Nosotros hemos sido testigos presenciales de casos de regresar á sus casas los reos, (así les llama la ley para escarnio de la acepción gramatical de la palabra) mucho antes que la pareja que les condujo á presencia del tribunal.

Parece mentira que luchando el carabnero con tal cúmulo de dificultades haya conseguido poner las rentas á él confiadas al nivel que han alcanzado, y nosotros garantizamos, que si en vez de obstáculos hallara el resguardo militar facilidades para el desempeño de su misión, habrían de crecer las rentas á tal punto, que los ministros de Hacienda futuros sacarían gran partido.

En su mano está, no obstante, y para realizarlo con seguro éxito ningún auxiliar mejor que el funcionamiento en el ministerio de Hacienda de una representación del resguardo militar para con su concurso introducir algunas mejoras; más que en lo legislado en si en la forma de ser practicado, lo que á nuestro entender nada tiene de difícil.

Rafael.

LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

LAS MANIOBRAS

Sexto y último golpe al asunto

Por lo expuesto en los anteriores artículos, hemos deducido la necesidad de la existencia de un organismo militar que prevea, calcule, interprete y satisfaga las atenciones de un ejército en operaciones de guerra.

Lo mismo en las campañas de guerrillas, que en las de grandes bloques ó masas de combatientes, se hace ineludible que la Administración militar ejerza su acción de un modo eficaz y positivo. No podemos soñar, que los éxitos han de venir á nuestros lares en forma de lluvia benéfica, sin preparación previa y solo por predilección de la fortuna.

Se hace de todo punto preciso, que vayamos dándonos cuenta de que en la paz es cuando mejor se hace la guerra, toda vez que durante ella se acumulan elementos, se estudian las maneras de realizar la ofensiva y defensiva, se ensaya el material que ha de utilizarse y se aleana el personal encargado de manejarlo.

Si en los períodos de calma olvidamos este precepto de la experiencia y desoímos las reflexiones de los escarmentados sufridos por no acudir con tiempo á la represión del mal, poniendo de nuestra parte cuanto es posible para afrontar toda clase de riesgos, nos veremos en el triste caso de apelar en los instantes de apremio á aguzar el ingenio, á suplir con iniciativas particulares las deficiencias del método seguido, y á realizar esfuerzos sobrehumanos que se esterilizarán y estrellarán contra la fatalidad, por no haber sido prevenidos en tiempo oportuno.

Vendrá la derrota y lloraremos á lágrima

perdida la ingratitude de nuestra siniestra estrella. Achacaremos nuestros dolores y amarguras al hado mágico de la fortuna, que nos volvió la espalda cuando en su apoyo fiamos, y abatidos por la pena y acojados por la tristora, haremos confesión de nuestra culpa y propósito de enmienda, para luego seguir vejando con la misma deliciosa laxitud que antes del descalabro.

Queremos albricias abandonándonos á los placeres del reposo, y eso es imposible, por que el progreso implica lucha, actividad, energía, y no es presumible alcanzarlo, cuando el sueño y la morriña es la musa iluminadora de una empresa.

Al campo de maniobras debe siempre asistir la Administración Militar con sus tropas y trenes, para ejercitarse y adiestrarse como las demás en el desempeño de sus difíciles cometidos, é interin no concurre á estos ejercicios preparatorios, no podrá exigirse á sus individuos, en buena ley de conciencia, responsabilidades, cargas, ni censuras por los lunares que en su funcionamiento se observen.

Sean los encargados de redactar los programas de estas prácticas profesionales, que todos los problemas que á la vida del Ejército atañen, por insignificantes que á primera vista parezcan, se acrecientan en campaña y adquieren una capital importancia de la que puede depender la vida ó la muerte de los Estados cuyas soberanías representa el Ejército.

Tengan presente los que al ejército dirigen, que el exceso de previsión jamás fué nocivo, y que el valor de las cosas es relativo, por ser dependiente inmediato de las apreciaciones de las personas. No concedan únicamente importancia á los problemas que revisten cierta forma poética en su resolución y planteo; y fijen su atención también en asuntos tan «nimios» como la subsistencia y el albergue de las tropas, porque la preferencia á los primeros y la desatención á éstos, pudiera ser motivo de serias y lloradas perturbaciones.

Observen también los que ocupan los altos sitials de la milicia, que las batallas no se han de librar en la Puerta del Sol, ni en campos asfaltados, ni en terrenos provistos de todo lo necesario para vivir, ni en países cuyos habitantes miren con simpatía nuestra causa, y sustituyan el procedimiento de suministro de pueblos, por otro más conveniente, por que sobre resultar anticuado, gravoso y molesto para los Ayuntamientos que lo soportan, sólo debe tenerse como recurso extremo de que echar mano, cuando estén agotados todos los que la buena doctrina administrativa recomienda en las reglas que componen el arte de avituallar á un ejército á la moderna.

La utilidad de las columnas de víveres y municiones que constituyen los trenes de la Administración Militar, tiene elocuente explicación en las maniobras realizadas por las fuerzas del 2.º cuerpo de Ejército, durante el mes de Octubre último.

Puestos de acuerdo el Estado Mayor y la Intendencia en lo referente al cálculo de los elementos necesarios para la formación de la sección de montaña del bando Este, procedió ésta inmediatamente á ejecutar su servicio.

Con gran economía de personal y ganado se organizó esta unidad administrativa, señalándose como efectivo para transportar las raciones consumidas por un contingente de 1.500 hombres, un oficial, un sargento, un trompeta, 33 individuos de tropa, y 24 mulos.

En estas condiciones y no obstante manobrar en terreno sumamente árido montuoso, logró la reducida sección tener en todo momento atendidas las necesidades de la brigada á cuyo servicio estaba destinada, haciendo verdaderos esfuerzos para suplir la escasez de medios con iniciativas particulares, hasta el punto de que el general Cano en telegrama dirigido al jefe administrativo de la columna, que no pudo asistir personalmente por no facilitarle caballo la Capitanía general de Sevilla, hacía constar el agrado con que vio el admirable comportamiento observado por la pequeña unidad, haciéndose también presente al general del segundo cuerpo, al comandante de Estado Mayor, Sr. Sánchez Monje, á su llegada á Alcalá de los Gazules.

Debido á los apremios consiguientes al corto número de hombres de que constaba la sección y á los pocos elementos de que disponía, hubo necesidad de aumentar las horas de servicio, en términos tales que hubo día en que la tropa solo descansó dos horas sin que por este exceso de trabajo se advirtiesen deficiencias en el cumplimiento exacto de sus obligaciones.

Gracias á esto, pudieron los cuerpos efectuar desembarazadamente sus marchas y llegar á los términos de las jornadas con la tranquilidad de encontrar preparados recursos de vida, restándose con tal motivo inquietudes á los jefes de los batallones por lo que afectaba á la alimentación de sus tropas.

En ocasiones como la del deslocamiento de fuerzas, víronse el oficial y personal de tropa precisados á desplegar grandes habilidades y ampliar su trabajo á un grado de verdadera fatiga para racionar á las fuerzas sin interrupción alguna.

Lo apuntado indica que si en tiempo de paz, y ajustándose á un plan serenamente trazado, la Administración militar tuvo que recurrir al milagro para desempeñar su cometido, en acciones de guerra, cuando los peligros aumentan y las órdenes varían á cada instante por conveniencias del fin estratégico, tendrán sus funcionarios que ponerse en comunicación directa con Santa Rita para que les haga el favor de salvar su responsabilidad y sacarlos adelante en el cumplimiento de sus difíciles gestiones.

La necesidad de que estas tropas se ejerciten en maniobras, queda demostrada en los párrafos que anteceden, sin más razonamientos ni fantasías que los expuestos en el relato. Ahora toca a los encargados de regir los destinos del Ejército tomar en consideración las ideas verdaderas y aprovechar las consecuencias que se hayan podido desprender en el curso del estudio que en seis artículos he tenido el honor de exponer al público.

Juan del Vulgo.

GUARDIA CIVIL

La miel en los labios.

Cuando todo demostraba que no había de surgir dificultad alguna para que en el Congreso se aprobara una enmienda presentada al presupuesto del ministerio de la Gobernación por virtud de la cual se concedía, mejor dicho, se reparaba la injusticia que se viene cometiendo con la oficialidad del benemérito Instituto al no asignarles el sueldo de plazas montadas al que tienen indiscutible derecho resulta que, al discutirse ayer la enmienda no fué esta aceptada por el ministro de la Gobernación por ignorar su alcance en cuanto al crédito necesario.

Tiro Nacional

En la votación verificada el día 1.º del corriente para elegir los cargos de la Junta directiva de la Representación de Madrid, han resultado elegidos los señores siguientes: Presidente: Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez. Vicepresidentes: 1.º, D. Carlos Alvarez Guisado; 2.º, D. Luis Canalejas y Méndez; 3.º, don Francisco Moragas y Tejera; 4.º, D. Pío Suárez Inclán.

BAUTIZO DEL INFANTE

Con el ceremonial de costumbre se ha verificado esta tarde a las dos y media el solemne acto del bautizo del nuevo Infante. Al acto han concurrido la familia Real, el Gobierno en pleno, alto personal palatino y numerosas comisiones de la grandeza.

Firma de Su Majestad

Hacienda.—Autorizando al ministro para presentar a las Cortes el proyecto de ley de acuñación de moneda de níquel, el de impuesto sobre trigos y harinas y el de monumento a los Sitios de Zaragoza.

Notas políticas

El jefe del Gobierno llevó ayer mañana a la firma del Rey, los oportunos decretos de autorización para presentar a las Cortes los proyectos que aparte publicamos. Conferencias.—En el despacho del presidente del Congreso, estuvo a primera hora de la tarde el ministro de Hacienda. Su objeto fue comunicar al señor Canalejas, tenía una fórmula para que los presupuestos fueran aprobados enseguida, y que pensaba exponerla en la sesión en cuanto se entrase en la orden del día.

ra que se saliese de la solidaridad, el haría todo lo contrario, es decir, renunciaría al puesto que tiene en la Junta Nacional. El Sr. Lerroux insistió en cuanto ha dicho en la carta, y su conducta política contra la Solidaridad, está dispuesto a no modificarla en nada.

Y aquí terminó la conferencia que como se ve ha sido poco satisfactoria. Comisiones.—Ayer tarde se han constituido en el Congreso las comisiones siguientes: la que ha de entender en el arreglo escolar, habiendo elegido presidente al Sr. Muro, y secretario al marqués de Casa Laiglesia, y la de reforma electoral en Barcelona, que ha nombrado al Sr. Salmerón presidente, y secretario al Sr. Argelot.

La amnistía.—No parece que ha de ofrecer grandes dificultades la aprobación de este proyecto. Los catalanistas la discutirán exclusivamente para declarar que falta en el proyecto el perdón de los militares que promovieron los sucesos del 25 de Noviembre del pasado año.

CRONICA DE TRIBUNALES

Robo de 66.000 pesetas.—Como anunciamos, el sábado terminó la prueba de esta causa, y las acusaciones modificaron sus conclusiones, retirando la acusación para Angel Valle Ullana (a Piquiri), y estimando a Manuel González Rúa, y a las tres mujeres que ocupan el banquillo, como encausados del delito. El Fiscal Sr. Matos, empezó acto seguido su informe acusatorio, analizando detenida y concienzudamente las pruebas practicadas, para deducir de ellas, las relaciones que existen entre los procesados, y la participación que cada uno tuvo en el delito. Con frase enérgica protestó de las sombras que se había pretendido echar sobre la Guardia civil, a la que se debe el descubrimiento de los que se suponía autores del robo de la Caja de Tranvías, y terminó pidiendo un veredicto de culpabilidad.

CONSEJO DE MINISTROS

Poco más de media hora duró el celebrado anoche en el despacho de ministros del Congreso. En él se trató de los proyectos de ley sobre impuesto transitorio de trigos, acuñación de moneda de níquel y construcción de monumentos para conmemorar los Sitios de Zaragoza, los cuales proyectos serán leídos esta tarde, en el Parlamento. También se ocuparon los ministros del resultado del debate planteado acerca de la aprobación de los presupuestos.

ASUNTOS DIPLOMATICOS

Cuando el Estado se separa de la Iglesia, ésta que en todas las situaciones puede vivir, ¿qué ha de hacer sino separarse del Estado? El régimen actual de muchos países católicos permite concesiones recíprocas; si alguna de las potestades falta a sus compromisos, es inútil pedir a la otra que cumpla los suyos. Francia tenía en la disciplina antigua privilegios que ya no puede invocar, y uno de los más valiosos es el protectorado de los Santos Lugares. Francia fué la nación de los cruzados, y aunque también fué la de las inexplicables alianzas con el turco, tal vez por aquello y por esto, resultó preferida a otras, que si no batallaron, gastaron más considerables sumas en tierra santa.

ce el cambio que indicamos, ni se desentenderá su riqueza, ni crecerá la inmigración europea, ni se habrá conseguido el principal fruto de la independencia, que es la vida fundada en la propia dignidad y en el respeto de las naciones. Ayer, Guatemala y Méjico por el territorio de Chiapa; hoy, Honduras y Nicaragua por el territorio de Gracias a Dios sostuvieron y sostienen cuestiones, que no pueden menos de producir el desprestigio de la soberanía.

Si el laudo que España se dispone a pronunciar en esta última cuestión tranquiliza los ánimos y contribuye a poner paz en esas guerras de Filipinas que en el Centro de América surgen, ocasión será la presente de felicitarlos por ese acuerdo que ha puesto la decisión de la contienda en manos del primer representante de la antigua Metrópoli.

En los picos de Europa.

Derrumbamientos de las montañas.—Santander 17.—El alcalde del Valle de Cillorigo, telegrafía al gobernador de la provincia diciéndole que en los Picos de Europa hay graves trastornos geológicos que tienen aterrados a sus habitantes. A consecuencia de profundas conmociones de la montaña, ó acaso simplemente a causa de las lluvias y las tormentas, hace días que ruedan desde las más altas cimas al canal del río Sordán inmensas peñas con estrépito aterrador. Aquellos terrenos, hasta hoy tan pintorescos y encañados, se han transformado por completo. Casi sepultados, por la fuerza de la tremenda caída, aparecen en ellos enormes bloques, ásperos y negruzcos. De cuando en cuando caen otros rebotando y amenazando destruir pueblos enteros. El hermoso valle se ha convertido en imponente riscal.

EXTRANJERO

Un periódico de Milán, Italia Militar, anuncia que en Asmara (Africa) ha ocurrido un choque entre las tropas italianas y las abisinias. De la contienda han resultado bastantes muertos y heridos en ambos bandos. —El tren de viajeros que va de esta población a Ancona descarriló cerca de Fabiano, incendiándose los vagones. Uno de los viajeros ha muerto abrasado, y siete tienen gravísimas quemaduras. —El Gobierno alemán ha declarado que no quiere iniciar ninguna lucha con los católicos, limitándose a no tolerar intromisiones de nadie en la gobernación del Estado.

DE PROVINCIAS

Una comisión del Ayuntamiento, formada por el alcalde Sr. Balparda, el teniente alcalde socialista Sr. Carretero y el concejal republicano D. Juan Abanuz, ha entregado hoy al gobernador civil el mensaje que en la sesión de ayer acordó elevar el Concejo a los presidentes del Consejo y de las Cámaras, ofreciéndoles incondicional apoyo para lograr la aprobación del proyecto de asociaciones y recabando la promulgación de otras leyes democráticas. El gobernador civil ha suspendido la reunión convocada para hoy por la Liga de asociación católica, fundándose en que la Liga no está constituida legalmente, puesto que aún no ha sido aprobado su reglamento y en que el local de la Sociedad de Ciencias, donde había de celebrarse, pertenece al Estado y no puede utilizarse para otros fines que los de esta Sociedad.

En Francia.

Los católicos se defienden.—Angers (Francia) 16.—Se han producido varias colisiones entre católicos y anticlericales. Han resultado varios heridos, entre los cuales hay un periodista.

Según opinión del Eclair y del Figaro, es probable que la Iglesia adoptará la ley de 1901, que reglamenta las ceremonias del culto.

Hoy en los alrededores de la Embajada de Francia se ha realizado una manifestación en favor de la política anticlerical del gobierno francés.

La Policía tuvo que intervenir y efectuó varias detenciones, entre las cuales figuraron varios periodistas. Seguidamente la manifestación quedó disuelta.

Manifestaciones al cardenal Richard.

Varios centenares de personas, entre las cuales había numerosos diputados, senadores y concejales del Ayuntamiento de París, han estado estacionados toda la mañana en el patio y frente a la puerta del palacio del arzobispado con motivo de la salida del cardenal Richard. Los fieles cantaban himnos religiosos. El cardenal Richard, seguido por el coadjutor monseñor Annette y los vicarios generales, salió del palacio en medio de entusiastas aclamaciones y muestras de cariñoso respeto por parte de la muchedumbre, que se había arrojado.

Algunos jóvenes católicos quitaron los cables del coche en que iba el cardenal Richard y lo arrastraron despacio por las calles hasta el domicilio del diputado Denys Cochin donde se retiraba dicho cardenal.

El cardenal Richard, que salió del palacio episcopal a las 1,30, llegó a las 2,35 a la casa del diputado Denys Cochin, que le recibió a la entrada.

Al prelado le acompañaban unas tres mil personas.

No ocurrió ningún incidente.

Función expiatoria.

Con motivo de la salida del cardenal Richard del palacio episcopal se ha celebrado esta tarde en la iglesia de San Javier una función expiatoria que ha presidido el coadjutor monseñor Ametie, a quien acompañaron después hasta su domicilio unos 500 manifestantes.

Manifestación.

Al terminar la ceremonia expiatoria celebrada en la parroquia de San Francisco Javier un centenar de personas se dirigieron en manifestación hasta la Cámara de diputados donde la Policía les disolvió, deteniendo a unas cuarenta, que fueron al poco rato puestas en libertad.

De Marruecos.

Los soldados imperiales.—Londres 17.—Telegrafían de Tánger al Daily Telegraph que la mahalla mandada por Ettomis el Fuerte, de 3.000 hombres con varios cañones y con una reserva de 3.500 hombres, se ha detenido en Alcazar Kebir. Las kabilas han tributado a las tropas del Maghzen buena acogida, ofreciendo facilitar contingentes.

Los soldados están bien pagados.

Una intervención al Raisuli.

El corresponsal del periódico Le Matin en Tánger ha celebrado una intervención con el Raisuli. Este le ha declarado que no tolerará por más tiempo la presencia en aguas de Tánger de los barcos de guerra franceses y españoles.

Añadió que había propuesto a Guebbs unirse a él contra los cristianos, y si éste se negara a ello, el Raisuli prohibiría a la mahalla sherifiana entre en sus territorios.

El hermano del Raisuli, interrogado después por el mismo corresponsal, ha manifestado que Europa podría llegar a ponerse de acuerdo con el Raisuli, si consintiera que éste fuese bajá de Tánger.

La llegada de las tropas.

Se asegura, de buena fuente, que Mohamed Torres ha invitado al Guebbs a que no se ecerque a Tánger con sus tropas, obediendo esto al temor de que la presencia de la mahalla origine alguna excitación entre las gentes del Raisuli a la vista de las escuadras de Francia y España.

Asimismo se asegura que dicha mahalla atravesaría la ciudad por grupos pequeños, que embarcarían inmediatamente para Bani-saf y Oujda.

En Tánger reina tranquilidad, recorriendo los marinos extranjeros toda la ciudad, en medio de profunda indiferencia por parte de los indígenas.

FUERZAS A TANGER

En el vapor «Tambre» han salido para Cádiz fuerzas de infantería de Marina, con el objeto de incorporarse al batallón expedicionario destinado a Tánger.

La despedida fué muy cariñosa.

El canal de Aragón y Cataluña

El ministro de Fomento ha leído ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley: «Artículo 1.º Los 12 millones de pesetas presupuestadas para la conclusión de las obras del canal de Aragón y Cataluña se consignarán a razón de 4 millones en cada uno de los presupuestos de 1907, 1908 y 1909.

Art. 2.º Las obras se efectuarán con arreglo al proyecto aprobado en 23 de Abril de 1864 con las modificaciones ya aprobadas y que se aprueben en los restantes.

Art. 3.º Las obras nuevas se ejecutarán por concurso en los ajuntamientos que se hagan, en

plazos más cortos que los que se señalen para los pagos, siempre que no alteren los créditos ni las provisiones del presupuesto. Art. 4.º Si por falta de proposiciones admisibles no pudiese ser otorgada la concesión de ejecución de las obras nuevas en don concursos, queda autorizado el Gobierno para ejecutarlas con cargo a los fondos del Estado, a que se refiere el art. 5.º de esta ley.

PROYECTOS DE LEY

En el Congreso se han leído ayer tarde los siguientes proyectos de ley.

Uno de Fomento, relacionado con las obras del Canal de Aragón, fijando el coste de las obras y las cantidades que para las mismas se destinan en carta-presupuesto.

El ministro de Estado ha leído los presupuestos de Fernando Poo y posesiones de Africa.

Y el presidente del Consejo leyó el proyecto de ley de amnistía, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Art. 1.º Se concede amnistía a todos los sentenciados y procesados aunque estén declarados rebeldes ó sujetos en cualquier modo a responsabilidad criminal: 1.º.—Por los delitos definidos y penados en la ley de 23 de Marzo del año actual desde la fecha de su promulgación, lo mismo los que lo hayan sido por los tribunales ordinarios que por los del fuero de Guerra y Marina. 2.º.—Por los comprendidos en su párrafo adicionado al art. 245 del Código penal por la ley de 1.º de Enero de 1900 y en el 213 del mismo Código. 3.º.—Por los señalados en el núm. 7.º del art. 7.º del Código de Justicia militar y en el núm. 10 del art. 7.º de la ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina de 1894, sea cualquiera la forma en que se hayan cometido tanto estos como en los comprendidos en los casos anteriores.

Art. 2.º Las personas comprendidas en los proyectos a que hacen referencia el artículo anterior que se hallaren presas, serán puestas en libertad, sino estuvieran privadas de ella por otra causa, y se sobreseerán libremente los procesos que estén en tramitación, salvo siempre la responsabilidad civil en que los procesados ó penados hubiesen incurridos.

Art. 3.º Se señala el término de cuatro meses para que puedan acogerse a los beneficios de esta ley todos los individuos a quienes afecta.

Art. 4.º Los ministerios correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias y resolverá las dudas a que pudiera dar lugar la aplicación de esta amnistía.

LAS CORTES

EN EL SENADO

La sesión.

Ha carecido por completo de interés: en el tiempo destinado a ruegos y preguntas hablaron los Sres. Alvarez Guisado, condes de Peña Ramiro y Casa Valencia y marqués de Ibarra, ocupándose este último de política local dirigiendo varios cargos al anterior gobernador de Madrid.

Seguidamente se entró en la orden del día, siendo aprobados varios artículos del presupuesto de Gracia y Justicia y continuando la discusión de los restantes, que también fueron aprobados, levantándose la sesión.

EN EL CONGRESO

La sesión.

Ha tenido importancia a primera hora de la sesión del Congreso, la propuesta formulada por el Sr. Lerroux al ministro de Estado, para para saber si es cierto que el Gobierno y el Vaticano están negociando la reforma de la ley de Asociaciones, lo cual ha sido negado rotunda y categóricamente por el ministro.

Continuó después el debate acerca de las enseñanzas que se dan en las Escuelas Lúicas, interviniendo el Sr. Pi y Arsuaga, para defender las teorías anarquistas, como ideas, que a su juicio, de poderse llevar a la práctica en la forma que las exponen los apóstoles intelectuales del anarquismo, sería el triunfo verdadero del progreso humano.

Aprovechó el orador republicano la oportunidad que se le presentaba para defender al director de la Escuela Moderna Sr. Ferrer, preso y encausado por la explosión de la bomba del 31 de Mayo.

Con esto terminó este debate, pues no estaban en el salón los demás oradores que habían pedido la palabra para intervenir en él.

Los presupuestos.

Al entrarse en la orden del día y empezar la discusión del presupuesto de Fomento, hizo uso de la palabra el ministro de Hacienda, para exponer la fórmula que consideraba más práctica para que los presupuestos se aprobaran antes del 30 del corriente, y que consistía en añadir un artículo a la ley de Presupuestos, en el cual se dijera que los proyectos especiales no podrían empezar a regir hasta tanto que no fuera aprobado el proyecto de transformación de consumos al que están afectos los ingresos en los proyectos especiales, pidiendo que se apruebe el estado letra B, de los que se están discutiendo.

El Sr. Maura, se opuso terminantemente a la aceptación de esta fórmula, diciendo que la minoría conservadora no puede aprobar, sin discutir, los proyectos especiales, pues para eso no valdría la pena de estar discutiendo.

El ministro de Hacienda, explicó su pensamiento, diciendo que la fórmula propuesta era que desde primero de Enero, rigieran los estados letras A y B de los presupuestos y que a medida que fueran aprobados los proyectos especiales se fuesen poniendo en vigor.

Se aprobó, pues, lo propuesto por el ministro, y los proyectos especiales se discutirán terminadas las vacaciones y con la mayor amplitud.

Después continuó la discusión del presupuesto de Fomento.

La impresión era que, con la fórmula aprobada, los presupuestos pasarán en seguida y sin dificultad.

Aprobado el presupuesto de Fomento, continuó el de Gobernación, que también fué aprobado.

Y se levanta la sesión.

La historia de todos los hombres

Hemos recibido una carta en que se nos brinda la ansiada felicidad. La alegría nos embloquea y precipitados, febriles, hemos escrito otra carta aceptando la oferta, al tiempo que amontonábamos cábalas sobre el futuro inmi-

nente. Hemos ido a depositar la contestación en alguna estafeta postal, pidiendo al paso plácemes y felicitaciones a todos nuestros amigos.

Medardo Lafuente.

El crimen de Aranda de Duero.

Un crimen monstruo, según parece, por mezquinos impulsos de venganza, se cometió el día 11 del corriente en Aranda de Duero (Burgos).

Lo que dice Ojeda.

El corresponsal en Roma de El Imparcial ha recogido las siguientes declaraciones que le han sido hechas por el embajador de España en el Vaticano, Sr. Ojeda.

cumplir su encargo, por haber salido ya de París monseñor Montagnini.

GACETA

Ministerio de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales.

Resoluciones

GUARDIA CIVIL
Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo ocho días de licencia, á Juan Barbero García y Santos Gutiérrez Pérez, y quince, á Nicolás Alderete González.

AYUNTAMIENTO

Nuevas obras.
Las nuevas obras del «boulevard» exterior ó de cintura y las de prolongación de la gran alcantarilla del Parque del Oeste han empezado á ser continuadas sin interrupción para dar trabajo á numerosos obreros.

trayan las antiguas fuentes de Antón Martín y Mariblanca para emplazarlas en la glorieta de los Cuatro Caminos y en la de San Antonio de la Florida.

CARABINEROS

El alojamiento de la fuerza.

Aunque no existe seguridad alguna acerca de si aprobarán ó no los presupuestos para el año próximo, lo cierto es que se están discutiendo en las Cortes y que ante la posibilidad de que lleguen a ser ley en 1.º de Enero próximo, hay que seguir recabando todas las ventajas posibles en favor del Cuerpo de Carabineros.

Y ante esos razonamientos, que no se tienen en cuenta para otros gastos menos precisos, se tolera con escandalosa indiferencia que los carabineros sigan habitando en chozas de barro y ramaje, cual si en vez de soldados de la Patria fueran húngaros ó gitanos.

Noticias

Lara.—Están en ensayo para estrenar en breve, la comedia en dos actos y cuatro cuadros «El último recurso».

El ministro de la Gobernación ha dispuesto que presten servicio en las comisarías de distrito los agentes de la sección de vigilancia y de las demás oficinas del Gobierno civil.

Asociación Matritense de Caridad.

Noticioso el señor alcalde, presidente nato de esta Asociación, de la deplorable situación en que se encontraba una infeliz madre con once hijos, de la calle de las Vistillas, 13, y María Alvarez, de la calle de Martín de Vargas, 4, ordenó que el director Sr. Galíndez se personara en los domicilios citados, pudiendo apreciar la miseria más espantosa y siendo socorrida en el acto estas necesitadas con cantidades en metálico, ropas y mantas.

Anoche celebraron una larga conferencia los ministros de Estado y Gobernación.

Espectáculos para hoy.

REAL.—Función 11 del turno 2.º.—A las nueve.—Lahobemia.

que reposaba, porque no había podido dormir en toda la noche.

su casa los llevaron donde Sayavedra se encontraba.

holgaría que fuesen buenos hasta volverme á ver en su casa.

guardaba, me valió en casi cuatro años que le serví muchos dineros, en dádvas que me dió, baratos y naipes que saqué, y presentes que me hicieron.

Los que me buscaban eran los muleteros ó arrieros que venían por la ropa, subieron, entreguéla y llevarónla. Quedámonos hablando el amigo y yo, que como no salía de casa, creí que me hacía cortesía, nacida de amistad para entretenerme aquellos días, y fué solo á esperar en cuanto se contrahacían las llaves y des-

AGENCIA FUNEBRE MILITAR
 CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS
 EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Castiromo Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina
 Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español **Compañía de Seguros reunidos**
 OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

GRAN NOVEDAD

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907
 PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadrada en tela con plancha dorada.)



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor «M. Calvo», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 8 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias de vapor «Isla de Luzón», directamente para Génova, Port-Saïd, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunas, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pesajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La acción que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestreros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Tos ferina **DESAPARECE**
 en pocos días.

con la **Lactoferina del Doctor M. Caldeiro**
 MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar a los niños y su fácil propagación a los demás, llegando a tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período; empieza, como hemos dicho, por un simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando a ponerse los niños amoratados, echar sangre por la boca y narices, arrojar los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que peligra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo a la moderna terapéutica, de éxito siempre seguro, que la LACTOFERINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO, por lo que es recomendada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone a los niños; su efecto es tan rápido, que a las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando a desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la remite por correo mandando 5,50

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

642 MATEO ALEMAN

velarme para lo que luego diré. Visítome tres ó cuatro días, y cuando le pareció tiempo que tenía su negocio hecho, vino a mi aposento una tarde muy parejo el rostro, cabizbajo, significando traer grande cargazón de cabeza, dolor en las espaldas, amarga la boca y profundo sueño.

Fingiose amodorrado, y dijo no poderse tener en pie; que lo diese licencia para volver a su posada. Halléme corto de ventura, en que la mía no estuviese acomodada para poder hospedarlo en ella y agasajarlo por entonces. Pedile que me dijese la suya para irlo a visitar y enviarle algunas niñerías de enfermos ó ver si pudiera serle de provecho en algo: respondíome que la tenía en casa de cierta dama secreta, mas que si su enfermedad pasase adelante, me avisaría dello para que lo visitase.

Despidióse y fuese aquel mismo día por la posta a Siena, donde halló que ya sus amos y compañeros habían llegado al paso de los muleros, porque los fueron acechando para ver dónde y a quién se entregaban los baules. Cuando a Siena llegó y vieron entrar un gentil hombre de tan buen talle por la posta, creyeron ser algún español principal.

Fuese a hospedar a una hostería, donde al momento acudieron sus compañeros que lo esperaban, que dando a entender ser sus criados los servían al vuelo. Luego aquel día envió

643 GUZMAN DE ALFARACHE

agora un poco al mío, y quiera Dios que en el entretanto parezca.

Quedéme aquellos días contento y descuidado de tal bellaquería, y muy sobresaltado con deseo de saber de mi amigo enfermo, si tendría salud ó necesidad; esperéle cuatro días y viendo que no volvía, me detuve otros tantos en buscarlo entre los de la patria, dando las señas, mas era «preguntar por Tunes en Portugal». No me valieron diligencias, creí que sin duda estaría muy malo, si acaso ya no fuese muerto. También me pareció, que pues me había encubierto su posada, que sería verdadera la causa por no haber lugar para poderlo visitar en ella. Hice todo el deber, y cuando no fué mi posible de provecho, dejéle un largo recaudo en casa y pidiendo al embajador mi señor licencia, determiné la ejecución del viaje para el siguiente día.

El sínteo mucho mi ausencia, hechóme sus brazos encima, y al cuello una cadenilla de oro, que abrazaba traer de ordinario, diciéndome: dótela para que la veas tengas memoria de mí, que te deseo todo bien.

Más me dió para el viaje, sin lo que yo llevaba mío. lo que bastaba para poder pasar algunos días bien cumplidamente, sin sentir falta ninguna.

Mandóme que donde quiera que allegase le diese aviso de mi salud y sucesos, por lo que

646 MATEO ALEMAN

tó salir travieso, juntándose con malas compañías.

Eran los compañeros de este otro tales rufianes como él, que siempre «cada uno apetece su semejante, y cada género corre a su centro».

Pues como fuese la cabeza y mayor de sus allegados, el principal de todos en todo, hizo que Sayavedra se contentase con muy poco, dándole algunos y los peores de los vestidos, y haciéndole no tener allí buena seguridad, fuese a la tierra del Papa donde tenía el padre alcalde; partióse luego a Bolonia por la posta, llevándose la nata, joyas y dineros: recogióse a la casa de sus padres, y los más compañeros, con lo que les cupo de parte, huyeron a Trento, según después en Bolonia me dijeron, y por allá se desaparecieron.

Cuando Pompeyo volvió a visitarme, como no halló mi estatua ni a sus familiares, preguntó a los huéspedes por ellos; dijéronle como la noche antes habían salido de allí con los baules no sabían a donde. Luego vió mala señal, y sospechando lo que pudiere ser, hizo extraordinarias y muchas diligencias en buscarlos; y teniendo noticia que iban por la posta camino de Florencia, envió un barrachel en su seguimiento con requisitoria para prenderlos. Ellos andan allá en su negocio: volvamos

643 GUZMAN DE ALFARACHE

con uno dellos a llamar a Pompeyo, haciéndole saber como yo había llegado a la ciudad. Y cuando mi amigo recibió el recaudo y supo estar yo en ella, fué tanta su alegría, que sin acertar ni aguardar a cubrirse bien la capa se tardó gran rato en ello, porque me dijo que ya se la puso del revés, ya por el ruedo; mas a medio lado y mal aliñado, salió a toda priesa de casa, cayendo y tropezando con la priesa de llegar y desco de verme.

Llegó donde yo fingido estaba, formó muchas quejas de no haberse apeado en su casa, que Sayavedra le dió excusas. Entretuviéronse tratando del viaje y cosas de Roma hasta ya de noche, que despidiéndose Pompeyo dió Sayavedra en su presencia la llave de uno de los baules a uno de aquellos criados, diciéndole: oyes, véte con el Sr. Pompeyo, y sácame tal vestido que hallarás en tal parte; para vestirme mañana.

Fuéronse juntos, y el criado hizo puntualmente lo que le mandaron, desliando en presencia de Pompeyo el baul señalado, y sacando el vestido dél volviólo a cerrar y fuese con la llave.

Aquella noche le hizo llevar Pompeyo una muy buena cena, colación y vino admirable, con que puestos a orza se dejaron dormir hasta el día siguiente, que por la mañana lo volvió a visitar Pompeyo, y dijéronle los criados